



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 de diciembre de 2018

RES. CD-ECO Nº 474/18

Expte. Nº 6893/18

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Mario Ángel Leiva, Presidente de la Comisión Directiva del Fortín Dr. Ernesto Solá, de la localidad de La Isla departamento de Cerrillos, mediante la cual solicita el asesoramiento a dicha institución como extensión al medio y la propuesta presentada por la Cátedra Seminario de Práctica Profesional de la Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra Seminario de Práctica Profesional tras una entrevista con las actuales autoridades del mencionado Fortín, realizó un diagnóstico de la situación actual de la institución a fin de detectar las necesidades.

Que dada la diversidad de las necesidades surgidas, la Cátedra Seminario de Práctica Profesional propone intervenir profesionalmente mediante un asesoramiento de tipo contable y administrativo, sugiriendo organizar un equipo contable que cumpla con las condiciones del art 78 del Estatuto de la Universidad: *"la Universidad Nacional de Salta promueve su inserción en el medio y compromete su solidaridad con la sociedad de la cual forma parte"*, el mismo estará conformado por los profesores de Seminario de Práctica Profesional, estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional y un profesional graduado de la misma.

Que el Fortín s Dr. Ernesto Solá se encuentra organizado como una asociación civil y se aboca al cultivo de la tradición gaucha. Tiene sede en la localidad de la Isla departamento de Cerrillos manzana nº 10, casa nº 7.

Que el asesoramiento se dará en horarios y días a determinar.

Que la actividad contará con los siguientes Objetivos Generales: confeccionar los Estados Contables del Fortín y regularizar su funcionamiento ante la inspección de Personas Jurídicas y Específicos: Diagramar un plan de cuentas, Contabilizar los hechos económicos, Confeccionar los Estados Contables Anuales, Analizar la información obtenida y brindar sugerencias, Guiar a las autoridades en los tramites de llamado de asamblea y regularización de la entidad.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que a fojas 4/5 obra la propuesta de intervención en la cual se detalla: Identificación del proyecto con la Denominación, Unidad Académica, Director, Objetivo, Marco Teórico, Metodología, Recursos humanos y Plan de Actividades.

Que a fojas 7 el Cr. Fernando Carrizo, Docente participante informa que los gastos de la regularización sellados, derechos de certificación, publicación, honorarios del auditor, estarán a cargo del Fortín destinatario de la actividad y que el personal afectado al proyecto no percibirá remuneración ni honorario alguno. Además comunica que los destinatarios no requieren poseer conocimientos previos necesarios.

Que el evento está enmarcado en los lineamientos establecidos en el Reglamento de cursos de extensión universitaria, Resolución del Consejo Superior N° 309/00, siendo de interés para los asistentes.

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación fojas 8/9 de acuerdo a lo solicitado, aconseja pase al Consejo Directivo para su aprobación.

Que el Consejo Directivo en su reunión extraordinaria N° 06/18, de fecha 20/12/18, resolvió aprobar el despacho N° 520/18 de la Comisión de Docencia que corre a fojas 16 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar como actividad de Extensión Universitaria al **"Asesoramiento contable al Fortín Dr. Ernesto Solá"**, de la localidad de La Isla departamento de Cerrillos. Cuyo proyecto obra como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase saber al Sr. Mario Ángel Leiva, Presidente de la Comisión Directiva del Fortín Dr. Ernesto Solá, a la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y Directora del Proyecto Cra. María Rosa Panza, al Prof. C.P.N. Fernando Carrizo y a la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP


Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I. Res. Nº 474/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**CURSO DE EXTENSIÓN:
"ASESORAMIENTO CONTABLE AL FORTÍN S DR. ERNESTO SOLÁ"**

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN: Regularización contable del Fortín Dr. Ernesto Solá

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

DIRECTORA DEL PROYECTO: Prof. María Rosa Panza

OBJETIVOS

GENERAL: confeccionar los Estados Contables del Fortín y regularizar su funcionamiento ante la Inspección de Personas Jurídicas

ESPECÍFICOS:

4. Diagramar un plan de cuentas. Contabilizar los hechos económicos. Confeccionar los Estados Contables Anuales.
5. Analizar la información obtenida y brindar sugerencias.
6. Guiar a las autoridades en los trámites de llamado de asamblea y regularización de la entidad.

MARCO TEÓRICO

Las asociaciones civiles son personas jurídicas sin fines de lucro y se rigen por la sección 1 del Capítulo 2 del Título II del Código Civil y Comercial de la República Argentina. Están sometidas al contralor estatal, en este caso ejercido por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, quien establece una serie de requisitos para obtener el reconocimiento de la personería y mantener el funcionamiento de la entidad de forma regular.

Es así que se les exige la presentación periódica de información (contable y de gestión) sobre su funcionamiento, la cual es preparada por los órganos volitivos y directivos: la





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

asamblea de socios, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Específicamente se exige la presentación de información contable que se expone en los Estados Contables anuales confeccionados conforme a las normas contables profesionales vigentes para entidades sin fines de lucro, mientras que el informe de gestión lo realizará la Comisión Directiva de turno el cual será fiscalizado por el órgano correspondiente. Todos estos informes se presentan frente a la asamblea que debe reunirse por lo menos una vez al año y para la elección de autoridades.

METODOLOGÍA

Para la realización del trabajo se empleará como herramientas la observación, la entrevista y el análisis documental para recolectar la información para llevar adelante la tarea.

PERSONAL

AFECTADO AL PROYECTO

4. Directora

Apellido y nombres: PANZA, María Rosa

Título: Contadora Pública Nacional

Carga horaria afectada al proyecto: 2 horas semanales

5. Otros participantes:

a. Docentes

i. Apellido y nombres: CARRIZO, Fernando Daniel, DNI 35.929.762

Carga horaria afectada al proyecto: 2 horas semanales

ii. Apellido y nombres: (*profesor a definir*)

b. Graduado

i. Apellido y nombres: CARRIZO, Manuel Alfonso, DNI 16.554.975

Carga horaria afectada al proyecto: 1 hora semanal.

c. Alumnas

i. Carolina Marlene Gianza. DNI 93.737.265 - LU N° 509.590

ii. Vanesa Analía Fernández. DN 28.634.399 - LU N° 510.556

Destinatarios del proyecto: proporcionarán la documentación e información necesaria para llevar a cabo las acciones de intervención propuestas. Realizarán todos los trámites que surjan del asesoramiento para regularizar la situación legal de la asociación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PLAN DE ACTIVIDADES:

	SEMANA					
	1	2	3	4	5	6
Diagnóstico						
Análisis documental						
Clasificación de la documentación						
Confección de plan de cuentas						
Registros contables						
Resumen de la información						
Confección de los Estados Contables						
Análisis de la información						
Realización de la propuesta de mejora						
Conclusiones						
Escritura del informe de la actividad						

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Ca. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa